

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de octubre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 222.771/77 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que solicita autorización para contratar el Servicio Anual de Lavado y Planchado durante el próximo año, peticionado por diversos tribunales y organismos judiciales, y teniendo en cuenta lo establecido en la Acordada Nº 45/76;

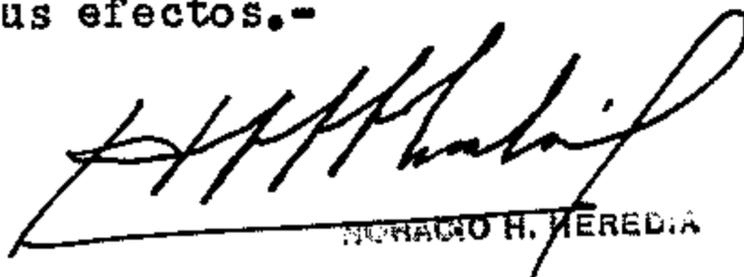
SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar la li citación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 5/8.-

2º) El importe aproximado de PESOS: DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL (\$ 18.510.000,--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 2.857.200,-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230), y
- \$ 15.652.800,-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-003-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

3º) Regístrese y devuélvase a la citada Dirección, a sus efectos.-


NORBERTO H. HEREDIA